



**RAD: 680013110004-2020-00279-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El 11/12/2020 10:34 AM se allega constancia de envío del citatorio para notificación personal de la demandada NANCY PATRICIA REYES SARMIENTO, remitido a la Carrera 17 No 11 A - **66** casa 273 Barrio Molinos del Campo de Piedecuesta, dirección de notificación que no había sido previamente informada por el interesado GUSTAVO GOMEZ MANCILLA para ser autorizada por parte de esta dependencia judicial, por lo que a fin de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción que le asiste a la parte pasiva dicha actuación no podrá ser tenida en cuenta.

Sobra recordar que en el acápite de notificaciones de la demandada NANCY PATRICIA REYES SARMIENTO se señaló como dirección física la Carrera 17 No 11 A - **05** casa 273 Barrio Molinos del Campo de Piedecuesta, dirección que discrepa de la señalada en el envío realizado por el profesional del derecho.

Aunado a lo anterior, se pone de presente que la práctica de la notificación de la demandada deberá surtir conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, toda vez que se manifestó desconocer la dirección electrónica, lo que permite inferir que las advertencias realizadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Legislativo No 806 del 4 de junio de 2020, resultan inaplicables para el presente caso.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **002** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 DE ENERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia